



DISCULPAS PÚBLICAS

En cumplimiento a la sentencia de fecha 13 de julio de 2023, emitida por la Unidad Judicial de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia con sede en la parroquia Iñaquito del Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, dentro de la acción de protección Nro. 17204202301904, propuesta por los señores Omar Alexis Muñoz Barrera y Luis Pacaji Ruiz, en contra del Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador General DraD. Fausto Salinas Samaniego, quien ostentaba dicho cargo en aquel entonces; sentencia que en lo principal señala ***“...2.- Disculpas públicas por los daños ocasionados a los accionantes por parte de la entidad accionada, en la página web de la Institución que deberá cumplirse dentro del término de 30 días una vez ejecutoriada esta sentencia.”***, al respecto la Policía Nacional emite las debidas disculpas públicas al accionante por el derecho constitucional violentado conforme a la sentencia de primera instancia y ratificada en la segunda instancia

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, anticipo mi agradecimiento.

**COMANDANTE GENERAL
DE LA POLICÍA NACIONAL**